INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2020
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS, HILOS" (ID N° 376.580)

Dictamen Nº 33 **/2020**

El Comité de Evaluación se dirige a usted en relación a la **Resolución INTN N° 499/2020**, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa y, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del llamado:

ID Nº	**376.580**
Sistema de Adjudicación	**Por Items**

A los efectos de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las mismas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

La apertura de las ofertas se realizó el día **16 de noviembre del 2020**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 34/2020**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO OFERTADO
DISTRIBUIDORA GLADIS	59.502.000.-

El Comité de Evaluación de Contrataciones aclara lo siguiente: Al no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Ing. Shigueru Yano Ykeda
Director
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Lic. Silvia de Colmenares
INTN

2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NO APLICA

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones sustanciales y formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentaciones o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Requisitos documentales	
1. **Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple

Requisitos documentales	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15 "**POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/18 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE

Abg. Mateo Liano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
I.N.T.N.

Ing. Shigueru Yano Ykeda
Director
Organismo Nacional de Metrología
INTN

REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	OBSERVACIÓN
GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO RODRIGUEZ– C.I. 326.989.-	NO REGISTRA DATOS

Una vez analizado los datos del oferente y su representante, el Comité de Evaluación constata que el mismo se encuentra habilitado para la presentación de sus ofertas.

4. EXPERIENCIA

Requisitos documentales	
• Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.	Cumple
• Deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con los mismos.	Cumple
• Copias de Contratos o facturaciones ejecutados satisfactoriamente, correspondientes a adquisición de textiles y/o vestuarios y/o hilos, por montos o volúmenes iguales o superiores al 25% de lo ofertado en la presente Contratación, en promedio, en los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018).	Cumple

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Se anexa al presente el CCO

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2020 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS, HILOS", con ID N° 376.580, cuanto sigue:

- Adjudicar los ítems 1, 8, 9, 15, 18 y 25; a la firma DISTRIBUIDORA GLADIS por un monto total de GS.59.502.000 (IVA incluido).
- Declarar Desierto los Items 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28, por falta de cotización.

7. ANALISIS DE PRECIO:

- Los precios cotizados se encuentran dentro de los rangos establecidos.
-

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Asunción, 30 de noviembre de 2020.

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Ing. Shigueru Yano Ykeda
Director
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Silvia de Colmenares
INTN.

Ítems del llamado ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS, HILOS con ID: 376580 - CUADRO DE ITEMS y CANTIDADES ADJUDICADAS

					DISTRIBUIDORA GLADIS			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Hilo de Nylon	Unidad	PAQUETE	360	mazaferro	brasil	30.700	11.052.000
8	Zapaton de seguridad	Unidad	UNIDAD	100	worsafe	nacional	114.000	11.400.000
9	Zapaton de seguridad	Unidad	UNIDAD	20	worsafe	nacional	114.000	2.280.000
15	Protector facial	Unidad	UNIDAD	200	gd	nacional	30.000	6.000.000
18	Hilo de Nylon	Unidad	PAQUETE	900	mazaferro	brasil	30.700	27.630.000
25	Zapaton de seguridad	Unidad	UNIDAD	10	worsafe	nacional	114.000	1.140.000
						Precio Total		**59.502.000**

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Patricia de Colmán
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Ing. Shigueru Yano Ykeda
Director
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Ítems del llamado ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS, HILOS con ID: 376580

					DISTRIBUIDORA GLADIS			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Hilo de Nylon	Unidad	PAQUETE	360	mazaferro	brasil	30.700	11.052.000
2	Uniforme para Operarios	Unidad	UNIDAD	39				
3	Uniforme para Operarios	Unidad	UNIDAD	20				
4	Chaleco	Unidad	UNIDAD	80				
5	Guantes	Unidad	CAJA	100				
6	Guantes de hilo	Unidad	CAJA	1.000				
7	Paño	Unidad	UNIDAD	100				
8	Zapaton de seguridad	Unidad	UNIDAD	100	worsafe	nacional	114.000	11.400.000
9	Zapaton de seguridad	Unidad	UNIDAD	20	worsafe	nacional	114.000	2.280.000
10	Protector de calzado desechable	Unidad	CAJA	2.000				
11	Piloto Impermeable	Unidad	UNIDAD	50				
12	Pantalon largo	Unidad	UNIDAD	110				
13	Remera manga corta con cuello	Unidad	UNIDAD	120				
14	Uniforme para Operarios	Unidad	UNIDAD	70				
15	Protector facial	Unidad	UNIDAD	200	gd	nacional	30.000	6.000.000
16	Tapabocas	Unidad	UNIDAD	1.000				
17	Uniforme para Operarios	Unidad	UNIDAD	300				
18	Hilo de Nylon	Unidad	PAQUETE	900	mazaferro	brasil	30.700	27.630.000
19	Guantes	Unidad	PAQUETE	600				
20	Chaleco	Unidad	UNIDAD	18				
21	Chaqueta	Unidad	UNIDAD	10				
22	Guardapolvo	Unidad	UNIDAD	15				
23	Piloto Impermeable	Unidad	UNIDAD	10				
24	Remera manga corta con cuello	Unidad	UNIDAD	10				
25	Zapaton de seguridad	Unidad	UNIDAD	10	worsafe	nacional	114.000	1.140.000
26	Chaleco	Unidad	UNIDAD	10				
27	Uniforme para Operarios	Unidad	UNIDAD	100				
28	Uniforme para Operarios	Unidad	UNIDAD	100				
							Precio Total	**59.502.000**

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comisión Evaluadora de Ofertas
I.N.T.N.

Ing. Shigueru Yano Ykeda
Director
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

INTN